



Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo

“Gestión 2020-2024”

RNC 408000856

Resolución No. 004/2020.-

Considerando: Que en Sesión Extraordinaria No.004-2020, de fecha Miércoles 09 de Septiembre del año 2020, el Concejo de Regidores conoció la solicitud de aprobación del Presupuesto Participativo año 2020.

Considerando: Que la constitución vigente en su artículo 206 indica que la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

Considerando: Que las facultades y atribuciones que confiere la Leyes 176 – 07 del Distrito Nacional y los Municipios y la 170 – 07 que instituyen el sistema de Presupuesto Participativo en la República Dominicana.

Considerando: Que es una facultad de este Concejo de Regidores/ as aprobar el presupuesto municipal de cada año.

Considerando: Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad.

Considerando: Que este organismo municipal debe constituirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio y la comunidad.

Escuchada y Conocida: la propuesta de la alcaldía referida a la partida a ser dispuesta como fondo de disponibilidad financiera por esta administración para el presupuesto participativo del año 2020.

Vista : La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, Artículos 315 al 352.

El Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo, en uso de sus facultades legales,

Resolución No. 004-2020.-

Resuelve:

Artículo 1.- **Aprobar** como al efecto **Aprueba**, dentro del 40% del capítulo presupuestario de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) equivalente a RD\$ 1,100,000.00, estos montos serán asignados donde se ejecutará este presupuesto participativo dentro de las comunidades del municipio, dicha partida será distribuida de la manera siguiente:

RD\$600,000.00 en la comunidad de Carbonera y

RD\$500,000.00 en la comunidad de Copey.

Artículo 2.- **Aprobar** como el afecto **Aprueba**, como monto máximo por obra un total de **RDS 1, 100,000.00**, validado por el estudio de prefactibilidad correspondiente.

Artículo 3.- El Presupuesto Participativo para este periodo se llevarán a efectos las consultas comunitarias en las comunidades de Carbonera y Copey, para que definan sus tres (3) prioridades y/o las obras que resultaren de la aprobación en las asambleas Comunitarias, a ser sometidas a prefactibilidad para su inclusión al presupuesto municipal, también seleccionan los delegados y delegadas correspondientes respetando la equidad de género según establece la ley. El proceso de formulación concluye con el Cabildo Abierto, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Presupuesto Participativo Municipal vigente en este municipio.

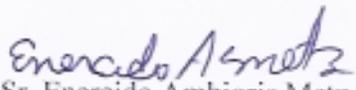
Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Pepillo Salcedo, a los Diez (10) días del mes de Septiembre del año 2020.


Eneroliza Martínez
Presidenta

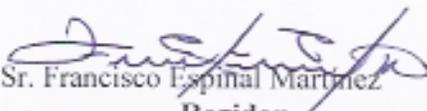

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEPILLO SALCEDO
2020-2024
NUEVA GESTIÓN
PRESIDENCIA
ENEROLIZA MARTÍNEZ
D.D.

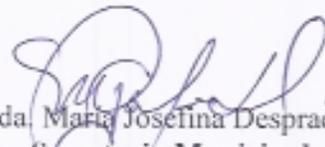

Licdo. Roberto Mañá Espinal Santana
Vice-Presidente

Resolución No.004-2020.-


Sr. Enercido Ambioris Metz
Regidor


Dr. Leudys Tineo Ulloa
Regidor


Sr. Francisco Espinal Martínez
Regidor


Licda. María Josefina Despradel Rodríguez
Secretaría Municipal





Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo

"Gestión 2020-2024"

RNC 408000856

**DISTRIBUCION DEL FONDO DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA
(FDF) POR BLOQUE.**

RD\$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos), para la Comunidad de Carbonera.-

RD\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos), para la Comunidad de Copey.-

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEPILLO SALCEDO
PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MENU POSITIVO / NEGATIVO PARA EL AÑO 2020

TIPOLOGIA DE PROYECTO	SI	NO	REPARACIÓN	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	EQUIPAMIENTO	HASTA (CANTIDAD)
Escuela		X					
Liceo		X					
Capacitación social	X						20.000,00
Letrificación	X			X			50.000,00
Saneamiento de cañadas	X			X			100.000,00
Biblioteca	X					X	50.000,00
Centro comunal	X			X			200.000,00
Clubes	X						200.000,00
Clinica		X					
Dispensario		X					
Hospital		X					
Bacheo de calles	X		X				100.000,00
Cancha	X		X		X	X	100.000,00
Play	X		X		X	X	100.000,00
Parque municipal	X		X		X	X	400.000,00
Parque infantil	X		X		X	X	100.000,00
Puente vehicular	X		X		X	X	75.000,00
Puente peatonal		X					
Alcantarilla	X		X		X	X	50.000,00
Badén	X		X		X	X	50.000,00
Cementerio	X		X		X	X	200.000,00
Señalización vial	X		X	X			80.000,00
Viviendas	X		X		X	X	100.000,00
Acueducto	X		X		X	X	80.000,00
Pozo	X		X	X			50.000,00
Estación de bomberos	X		X		X	X	100.000,00
Aceras y contenes	X		X	X		X	400.000,00
Carrilno vecinal	X		X	X		X	200.000,00
Canal de riego		X					
Mercado	X			X			400.000,00
Carreteras		X					
Estación policial	X		X		X	X	100.000,00
Galleras		X					
Electrificación	X		X	X	X	X	50.000,00
Iglesias	X		X	X		X	100.000,00
Inversión productiva		X					
Defensa civil	X		X	X	X	X	200.000,00
Cruz roja	X		X	X	X	X	100.000,00
Cárceles		X					
Panel solar	X		X	X	X	X	40.000,00
Local partido politico		X					

MONTO MÁXIMO POR OBRA RDS 1.100.000,00

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEPILLO SALCEDO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
PLAN DE INVERSION MUNICIPAL, (PIM) AÑO 2021
ESTADO DE EXCEPCION: EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID 19.
OBRAS Y/O NESECIDADES APROBADAS EL PROSESO DE PPMDE 2019Y2020, NO
CUMPLIDAS EN SU TOTALIDADY QUE LA RETOMAMOS EN CONCENSO CON LOS
DELEGADOS Y CSM DE ESOS AÑOS, PARA SER CUMPLIDAS EN EL 2021

No.	Código F6	Descripción obra programada	Comunidad Beneficiaria	Monto Estimado
		Reconstrucción, Techado y remozamiento del Club de Copey	Copey	RD\$500,000.00
		Encache de desagüe	Carbonera	RD\$600,000.00
	TOTAL	Cant. Obras: 2	Cant. Comunidades: 2	RD\$1,100,000.00

NOTA: Esta matriz será llenada con las obras incluidas en el presupuesto general del Ayuntamiento y aprobadas por el Cabildo abierto del PPM